



Comisión Ejecutiva

Circular 22/16

# YA HAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN

04/03/16

Este jueves volvimos a retomar las reuniones de la Comisión Negociadora, tras el aplazamiento del pasado lunes, provocado por las declaraciones en prensa del Consejero Delegado de Metro. Aunque esperábamos su presencia en la mesa, ésta no se produce y son los representantes de la Dirección los que nos transmiten que **existe la posibilidad de generar empleo en el sector de Estaciones, dependiendo de las medidas productivas que pudiéramos acordar al hilo de la implantación del nuevo modelo de Supervisor Comercial**. Desde la representación de los trabajadores se les responde que no es necesario alcanzar acuerdo alguno previo a la contratación de plantilla, ya que la carencia de ésta es evidente, debido al abandono diario que sufren las estaciones en todas las Líneas de la red. **La Dirección manifiesta que ya han solicitado autorización en base a la ley, la Parte Social entiende que la ley permite dimensionar la plantilla al 100%**, y según los datos que manejamos la plantilla a 31/12/2013 era de 7504 y a 31/12/2015 era de 6591, la diferencia es aproximadamente de 900 trabajadores.

Seguidamente la **Parte Social insta a la Dirección a comenzar a desarrollar la Jubilación Parcial de manera inmediata**; a este planteamiento se nos responde que los trabajadores afectados para el año 2016 no son muchos y además se requiere poner en marcha un nuevo proceso de creación de empleo. La Parte Social piensa que debe cumplirse el convenio en el ingreso de excedentes, viudas e IPT, así como los trabajadores que están en el proceso de formación de maquinista se les debería contratar a tiempo completo, todo lo expuesto, si hay voluntad permite a la Dirección elaborar un calendario de plazos para que los compañeros que cumplan los requisitos de edad, y así lo deseen comiencen a Jubilarse parcialmente con el **modelo pactado en el Convenio del 85/15**, así mismo **deben considerar nuestra reivindicación de acumular todo el periodo**.

Al hilo de ello, se nos informa que la Dirección se ha puesto en contacto con los trabajadores en situación de excedencia para ofrecerles la posibilidad de reingresar en el colectivo de maquinistas, de hecho ya tienen preparado un curso para ello, de este modo su reingreso sería previo a la firma de los aspirantes en proceso de formación. La Parte Social explica que en el convenio existe preferencia para el **reingreso de compañeros en situación de IPT, Viudos/Viudas e Hijos**, de lo que a día de hoy no tenemos respuesta, y no vamos a olvidarnos, pues **facilitan poner en marcha la Jubilación Parcial antes de finalizar la negociación del Convenio**.

A sus propuestas de la semana anterior sobre Mantenimiento de Instalaciones y Mantenimiento de Material Móvil, les respondimos con los puntos relacionados con dichos ámbitos que están incluidos en nuestra Plataforma de Convenio. Uno de los puntos trasladados es la Supervisión de prácticas por otros trabajadores (incremento 4€ año 2016 y 6€ año 2017, si la supervisión se realiza sobre personal ajeno a Metro su importe será el estipulado para la formación impartida dentro de Jornada). En este punto el Sindicato de Maquinistas informa que el colectivo probablemente se niegue a dar prácticas a los nuevos aspirantes, al entender que el Convenio no les obliga a ello. **La Parte Social exige que a los nuevos aspirantes se les contrate desde el inicio de la formación como manifiesta la plataforma del convenio, no obstante sería bueno antes de empezar las prácticas acordar dicho punto con carácter retroactivo a 1 de Enero de 2016 para todos los trabajadores de Metro**, la Dirección lo valora y en su contestación contempla la posibilidad del último planteamiento. **De acordarse, a UGT nos parece positivo**, ya que así continuaríamos con el proceso de transmisión de conocimientos de unos trabajadores a otros, algo que en el transcurso de la historia todas las generaciones han practicado de manera solidaria, suponiendo un pilar fundamental para el desarrollo de las sociedades libres.

Finaliza la reunión, proponiendo la Dirección crear dos mesas sectoriales para avanzar en la negociación, una que contempla Operación y otra los Mantenimientos, esta cuestión la debemos valorar previamente entre los distintos sindicatos.

Fdo. La Comisión Ejecutiva